

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2016 (PAIMEF), DE FECHA 11 DE MARZO DE 2016, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA LIC. MARÍA ANGÉLICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL; (INDESOL), Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES, REPRESENTADO POR LA DRA. ERIKA ADRIANA LOYO BERISTÁIN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "SEDESOL" E "IMEF" RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 de marzo de 2016, "LA SEDESOL" representada por la/el Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social en lo sucesivo el "INDESOL", Lic. María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo, celebró con la "IMEF" el Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres 2016 (PAIMEF), con el objeto de definir y establecer las bases de coordinación entre LAS PARTES para la ejecución del Programa Anual presentado por la "IMEF" denominado "Consolidando esfuerzos en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en Jalisco", al cual se le asignó número de folio 14-PAIMEF16-09, por un importe de \$10,562,340.00 (Diez millones quinientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), que en lo sucesivo se le denominará "EL CONVENIO".

2. El 28 de marzo de 2016, "LA SEDESOL", a través del INDESOL otorgó la única ministración para la ejecución del Programa Anual en comento, por la cantidad de \$10,562,340.00 (Diez millones quinientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

3. En la Cláusula CUARTA de "EL CONVENIO" se estableció que *"El presente Convenio de Coordinación se podrá revisar, modificar o adicionar con la conformidad de LAS PARTES. Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción"*.

4. Asimismo, en la Cláusula SEXTA de "EL CONVENIO" se estableció que: *"El ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula TERCERA, así como la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación, quedarán bajo la responsabilidad de la IMEF de conformidad con lo establecido en el PROGRAMA ANUAL AUTORIZADO"*.

5. Las Reglas de Operación del PAIMEF para el Ejercicio Fiscal 2016, publicadas el 29 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, señala en el numeral 4.2.1.1 Ampliación de recursos que "para potenciar el impacto del Programa Anual en ejecución, las IMEF podrán solicitar al Indesol una mayor cantidad de recursos, siempre y cuando se plantee fortalecer las acciones en alguna o en todas las vertientes y ampliar la cobertura de prevención y de atención". Esto con base en el numeral 4.2 Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos en el cual se menciona que "a partir del primero de julio, el Indesol contabilizará los recursos disponibles a fin de considerar su reasignación".

Del mismo modo, en el numeral 4.2.1.3 Reorientación de recursos se indica que “las IMEF podrán solicitar cualquier incremento, reducción, eliminación o reorientación de acciones y recursos del Programa anual autorizado presentando la debida justificación”. Ambos numerales establecen que “el Indesol revisará y validará las propuestas presentadas por las IMEF y resolverá al respecto”.

6. La “IMEF” presenta la siguiente argumentación para realizar el presente Convenio Modificatorio. Mediante oficio número 0374/IJM/16/Presidencia, de fecha 23 de agosto de 2016, la “IMEF” presentó solicitud para **ampliación presupuestal por un monto total de \$551,957.00 (Quinientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M. N.)**. La “IMEF” sostiene que la ampliación presupuestal se utilizará para completar la programación hasta el mes de diciembre del año en curso de los servicios profesionales que se brindan en:

- El Centro de Justicia para las Mujeres (acción CI.1)
- El Centro de Atención para las Mujeres sus Hijas e Hijos Estancia Temporal (CAMHET) adscrito al DIF Estatal (acción CI.11)
- 5 Módulos de Orientación Itinerante (MOI) adscritos a la IMEF (acciones CI.2; CI.3; CI.4; CI.8 y CI.9)

7. Mediante oficio número 0374/IJM/16/Presidencia, de fecha 23 de agosto de 2016, la “IMEF” presentó solicitud para **reorientar recursos derivado de economías** obtenidas en las acciones BI.2; BII.3; BII.5; CI.1; CI.10, CI.11 y GT cuyo monto por reorientar es de \$601,999.10 (Seiscientos un mil novecientos noventa y nueve pesos 10/100 M. N.). La “IMEF” manifiesta que la acción BI.2 Campaña de difusión para la prevención de la violencia comunitaria en contra de las mujeres jaliscienses en el transporte público de la zona metropolitana de Guadalajara no se realizará debido a que no existen condiciones viables para su implementación. Del mismo modo, la “IMEF” sostiene que la reorientación se utilizará para fortalecer las siguientes acciones:

- Campaña estatal (acción BI.1)
- Aplicación interactiva para teléfonos móviles (BI.3)
- Talleres de sensibilización para personas de las Instancias Infantiles (acción BII.2)
- Campaña territorial en las estéticas de la zona metropolitana de Guadalajara (acción BII.5)
- 3 Módulos de Orientación Itinerante (MOI) adscritos a la IMEF (acciones CI.5; CI.6 y CI.7)

Con base en lo anterior, la “IMEF” sostiene que la ampliación y reorientación de recursos contribuirá al fortalecimiento del objetivo planteado en el Programa Anual Autorizado.

8. Con fecha 08 de septiembre de 2016, mediante oficio número D00140/426/2016, la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género, después de la valoración de ambas solicitudes en comentó aprobó la ampliación presupuestal y la reorientación de recursos presentadas por la “IMEF”, con lo cual se modifica el Convenio de Coordinación, de fecha 11 de marzo de 2016.

9. De conformidad con el numeral 3.5.2 Acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional de las IMEF en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, que a la letra dice “el Indesol, destinará hasta el 1% del total del presupuesto autorizado al PAIMEF, como apoyo transversal para el desarrollo de conocimientos y habilidades de las IMEF, en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. El “INDESOL” promoverá la certificación del personal del área de trabajo social que ofrece servicios de atención directa en los centros y unidades adscritas a la “IMEF”.

En consecuencia, como parte de la modificación al Convenio de Coordinación, de fecha 11 de marzo de 2016, se incluirá una acción en la vertiente A con el propósito de apoyar en el desarrollo de conocimientos y habilidades del personal de la "IMEF" con el fin de contribuir en la profesionalización para la atención directa de mujeres en situación de violencia, en su caso, sus hijas e hijos; para lo cual el "INDESOL" entregará a la "IMEF" la cantidad de \$ 25,592.00 (Veinticinco mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

DECLARACIONES

I. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

1. Reconocen mutuamente su personalidad jurídica y la de sus representantes legales, tal y como está señalado en las Declaraciones de "EL CONVENIO".
2. Ratifican como sus domicilios legales los establecidos en "EL CONVENIO".
3. Es su voluntad suscribir el presente Convenio Modificatorio del Convenio de Coordinación, con fundamento en lo establecido en las Cláusulas CUARTA y SEXTA de "EL CONVENIO" y se comprometen al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El objeto del presente instrumento es modificar la cláusula TERCERA, así como el Anexo técnico de "EL CONVENIO", suscrito el 11 de marzo de 2016 referente a la aportación de recursos por parte de "LA SEDESOL", por conducto del "INDESOL", provenientes del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" a la "IMEF" para la ejecución del proyecto "Consolidando esfuerzos en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en Jalisco", para quedar como a continuación se establece:

"TERCERA. - Para la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación la SEDESOL, por conducto del INDESOL aportará la cantidad de \$ 11,139,889.00 (Once millones ciento treinta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) provenientes de los recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", correspondientes al Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas", partida 43101 "Subsidios a la Producción". Los apoyos que otorga el PAIMEF son recursos federales catalogados como subsidios, que conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria no pierden su carácter federal al ser transferidos a las entidades federativas, por lo que estarán sujetos a la normatividad federal aplicable. Estos recursos federales estarán sujetos a la firma de este instrumento, a la suficiencia presupuestal de la Federación y a las autorizaciones administrativas y jurídicas que correspondan al Programa.

Los recursos a los que se refiere el párrafo anterior serán entregados en dos ministraciones, por la cantidad de \$11,139,889.00 (Once millones ciento treinta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

La primera ministración por la cantidad de \$ 10,562,340.00 (Diez millones quinientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) misma que se entregó a la "IMEF" el 28 de marzo de 2016.

La segunda ministración será por la cantidad de \$ 577,549.00 (Quinientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.) y se entregará posterior a la firma de este instrumento jurídico, y de conformidad a la suficiencia presupuestaria.

En caso de presentarse una situación no atribuible al INDESOL, éste podrá exceder el plazo de entrega que refiere el párrafo anterior.

SEGUNDA. - Se modifica el Anexo Técnico para quedar de la siguiente manera:

ANEXO TECNICO 2016

Nombre de la IMEF	Instituto Jalisciense de las Mujeres
Folio del Programa Anual	14-PAIMEF16-09
Nombre del Programa Anual	Consolidando esfuerzos en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en Jalisco.

Objetivo del Programa Anual
Contribuir a la disminución de la violencia contra las mujeres en Jalisco, mediante el desarrollo de acciones dirigidas a su prevención y atención, a través de la sensibilización, capacitación y vinculación interinstitucional, estrategias de difusión e información dirigidas a la población, así como con la prestación de servicios especializados a mujeres en situación de violencia.

Acciones, conceptos de gasto y presupuesto autorizado

Vertiente A

Acción AI.1	Materiales probatorios
AI.1 Realizar el foro estatal de estrategias para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, dirigido a 120 titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y funcionariado municipal de la administración 2015-2018, en Manzanillo, Colima, con una duración de 12 horas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta descriptiva en versión electrónica ▪ Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica ▪ Ejemplar del material utilizado para la capacitación en versión electrónica ▪ Sistematización del Foro (contendrá justificación, objetivos, metodología, recursos utilizados, descripción de la experiencia, dificultades superadas, áreas de oportunidad, acuerdos y/o compromisos adquiridos en las mesas de trabajo) en versión electrónica ▪ Memoria fotográfica ▪ Video institucional que dé cuenta del foro
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Servicios integrales	Servicios profesionales para el seguimiento de los trabajos del foro

Acción AI.2	Materiales probatorios
AI.2 Sensibilizar y capacitar mediante un taller sobre los lineamientos del modelo de atención en refugios para mujeres en situación de violencia dirigido a 50 profesionistas y técnicos que atiende en el CAMHET y Casa de Medio Camino, los cuales resguardan a mujeres en situación de violencia de género, en su caso sus hijas e hijos, en la ciudad de Guadalajara, con duración de 18 horas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta descriptiva en versión electrónica ▪ Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica ▪ Ejemplar del material utilizado para la capacitación en versión electrónica ▪ Memoria fotográfica ▪ Sistematización del taller (contendrá justificación,

	objetivos, metodología, recursos utilizados, descripción de la experiencia, dificultades superadas, áreas de oportunidad, acuerdos y/o compromisos adquiridos en las mesas de trabajo)
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Servicios integrales	Servicios profesionales para impartición de taller

Acción AI.3	Materiales probatorios
AI.3 Realizar el "Foro ciudades seguras para las mujeres: junt@s por ellas" dirigido a 50 funcionarias y funcionarios del gobierno del Estado y de los Ayuntamientos de la zona metropolitana de Guadalajara, con duración de 24 horas divididas en 3 sesiones.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta descriptiva en versión electrónica ▪ Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica ▪ Ejemplar del material utilizado para la capacitación en versión electrónica ▪ Sistematización del foro (contendrá justificación, objetivos, metodología, recursos utilizados, descripción de la experiencia, dificultades superadas, áreas de oportunidad, acuerdos y/o compromisos adquiridos en las mesas de trabajo) en versión electrónica ▪ Memoria fotográfica ▪ Video institucional que dé cuenta del foro
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Servicios integrales	Servicios profesionales para el desarrollo de los trabajos del foro
Impresión de material	

Acción AI.4	Materiales probatorios
AI.4 Sensibilizar y capacitar mediante un taller en medidas de protección para mujeres en situación de violencia dirigido a 20 funcionarias(os) encargadas(os) de la defensoría pública en la Procuraduría Social del estado de Jalisco, en Guadalajara con duración de 12 horas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta descriptiva en versión electrónica ▪ Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica ▪ Ejemplar del material didáctico utilizado para la capacitación en versión electrónica ▪ Memoria fotográfica ▪ Sistematización del taller (contendrá justificación, objetivos, metodología, recursos utilizados, descripción de la experiencia, dificultades superadas, áreas de oportunidad, acuerdos y/o compromisos adquiridos en las mesas de trabajo) en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos

Servicios Integrales	Servicios profesionales para la impartición del taller
----------------------	--

Acción AI.5	Materiales probatorios
AI.5 Realizar un proceso de capacitación, alineación y certificación en el estándar de competencia EC0539 denominado "Atención presencial de contacto a mujeres víctimas de violencia de género", para 2 profesionistas del área de trabajo social ofrecen servicios de atención directa a mujeres en situación de violencia en los centros y unidades adscritas al Instituto Jalisciense de las Mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa o documento del Estándar de Competencia en versión electrónica ▪ Memoria fotográfica del proceso de evaluación en versión electrónica ▪ Entrega de juicios de competencia (certificado) en versión electrónica ▪ Memoria del proceso de capacitación, evaluación y certificación por las profesionistas beneficiadas, en versión electrónica (firmada) ▪ Carta compromiso en versión
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Viáticos	

Acción AIII.1	Materiales probatorios
AIII.1 Desarrollar un mecanismo de gestión de información específica del programa anual denominado "Programa para el monitoreo y seguimiento de las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el marco del Programa Anual PAIMEF".	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resumen curricular del proveedor de servicios en versión electrónica ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica ▪ Documento metodológico en versión electrónica ▪ Versión final del Programa para el monitoreo y seguimiento de las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el marco del Programa Anual PAIMEF, impreso y en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
	Servicios profesionales para la elaboración del programa para el monitoreo y seguimiento

Vertiente B

Acción BI.1	Materiales Probatorios
BI.1 Realizar una campaña estatal para prevenir la violencia contra las mujeres, en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, mediante la elaboración, producción y transmisión en diferentes medios de difusión.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estrategia de comunicación (nombre, objetivos, diseños) ▪ Resumen curricular del o la conferencista ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica ▪ 5 ejemplares de los materiales impresos o de difusión ▪ Memoria fotográfica ▪ Sistematización de la campaña (contendrá justificación, objetivos, metodología, recursos utilizados, descripción de la experiencia, dificultades superadas, áreas de oportunidad, acuerdos y datos sobre el sondeo) en versión electrónica.

Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Producción de spot para radio	
Diseño de la estrategia de comunicación	
Transmisión de spots en radio	
Renta, impresión y montaje de espacios publicitarios	
Difusión en redes sociales	
Material impreso para la difusión	

Acción BI.3	Materiales probatorios
BI.3 Desarrollar una aplicación interactiva para teléfonos móviles con contenidos e información sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y los servicios que ofrece el Instituto Jalisciense de las Mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño de la aplicación en versión electrónica ▪ Sistematización y análisis de la información ▪ Resumen curricular del personal contratado en versión electrónica ▪ Contratos realizados en versión electrónica ▪ Código fuente en versión electrónica ▪ Manual de uso en versión electrónica ▪ Informe final cualitativo y cuantitativo que dé cuenta detalladamente de la operación y el impacto que tuvo la meta, así como las recomendaciones derivadas de la misma (en versión electrónica)
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
	Servicios profesionales para el desarrollo de la aplicación interactiva y para el diseño de la estrategia de difusión.

Acción BII.1	Materiales probatorios
BII.1 Realizar un Foro sobre nuevas Masculinidades, dirigido a 150 personas de la ciudadanía, con duración de 6 horas en el municipio de Guadalajara.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esquema de trabajo del foro ▪ Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica ▪ Informe final cualitativo y cuantitativo que dé cuenta detallada de la acción en versión electrónica y firmado (contendrá objetivos, proceso, población beneficiada, memoria fotográfica, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción y posibles aspectos de mejora)
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Servicios integrales	Servicios profesionales para la impartición de la conferencia magistral del Foro
Artículos Publicitarios	Servicios profesionales para participar en panel del Foro
	Servicios para apoyo logístico del Foro

Acción BII.2	Materiales probatorios
BII.2 Realizar 22 talleres de sensibilización en prevención de la violencia contra las mujeres dirigidos 660 personas que prestan servicios en las Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras de la Secretaría de Desarrollo Social ubicadas en los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, Ameca y Puerto Vallarta, con una duración de 6 horas cada uno.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta descriptiva en versión electrónica ▪ Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica ▪ Ejemplar del material didáctico utilizado para la capacitación en versión electrónica ▪ Informe final cualitativo y cuantitativo que dé cuenta detallada de la acción en versión electrónica y firmado (contendrá objetivos, proceso, memoria fotográfica, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción y posibles aspectos de mejora)
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Material impreso para la difusión	(2) Servicios profesionales para la impartición de talleres
Servicios integrales	

Acción BII.3	Materiales probatorios
BII.3 Realizar 20 talleres de sensibilización en prevención de la violencia contra las mujeres de 16 horas c/u, dirigidos a 400 hombres estudiantes de nivel bachillerato y licenciatura de la zona metropolitana de Guadalajara.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta descriptiva en versión electrónica ▪ Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica ▪ Ejemplar del material didáctico utilizado para la capacitación en versión electrónica ▪ Informe final cualitativo y cuantitativo que dé cuenta detallada de la acción en versión electrónica y firmado (contendrá objetivos, proceso, memoria fotográfica, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción y posibles aspectos de mejora)
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Lote de papelería y/o útiles de oficina	(4) Servicios profesionales para la impartición de talleres

Acción BII.4	Materiales probatorios
BII.4 Realizar el foro de derechos humanos y cultura de la paz en el marco del 25 de noviembre día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres dirigido a 200 personas de la ciudadanía, con una duración de 6 horas, en Guadalajara.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esquema de trabajo del foro ▪ Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica ▪ Ejemplar del material didáctico utilizado para la capacitación en versión electrónica ▪ Relatoría del foro en versión electrónica ▪ Informe final cualitativo y cuantitativo que dé cuenta detallada de la acción en versión electrónica y firmado (contendrá objetivos, proceso, memoria fotográfica, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la)

Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Servicios integrales	(1) Servicios profesionales para la impartición de la Conferencia
Renta de equipo de audio	(3) Servicios profesionales para participar en panel
Impresión de banners	(1) Servicios de apoyo logístico en el Foro
Artículos publicitarios	
Impresión de constancias y gafetes	

Acción BII.5	Materiales probatorios
BII.5 Realizar una campaña territorial sobre la difusión de los derechos humanos y los servicios de atención a mujeres en situación de violencia denominada "Estéticas de belleza por la prevención de la violencia contra las mujeres" dirigida a 200 estéticas de la zona metropolitana de Guadalajara.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Idea creativa en versión electrónica ▪ Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica ▪ 5 ejemplares del material impreso y/o de difusión ▪ Informe final cualitativo y cuantitativo que dé cuenta detallada de la acción en versión electrónica y firmado (contendrá objetivos, proceso, memoria fotográfica, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción y posibles aspectos de mejora)
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Artículos publicitarios	(1) Servicios profesionales para el diseño y elaboración de la idea creativa
Diseño y elaboración de manual	(5) Servicios profesionales para la impartición de talleres
Impresión del manual	
Material impreso para la difusión	
Producción de spot de radio	
Elaboración de placas de reconocimiento	

Acción BII.6	Materiales probatorios
BII.6 Impartir 20 talleres de sensibilización en la prevención de la violencia contra las mujeres dirigido a 300 madres y padres de familia de alumnos de educación básica de la zona metropolitana de Guadalajara, de 8 horas cada uno.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta descriptiva en versión electrónica. ▪ Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica. ▪ Ejemplar del material didáctico utilizado para la sensibilización en versión electrónica. ▪ Informe final cualitativo y cuantitativo que dé cuenta detallada de la acción en versión electrónica y firmado (contendrá objetivos, proceso, memoria fotográfica, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la

	acción y posibles aspectos de mejora).
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Material impreso para la difusión	(2) Servicios profesionales para la impartición de talleres

Acción BII.7	Materiales probatorios
BII.7 Realizar jornadas culturales para la difusión de los derechos humanos de las mujeres y cultura de la paz, consistente en la elaboración de 12 murales en bardas perimetrales y la realización de 10 conciertos musicales en escuelas de educación básica de la zona metropolitana de Guadalajara.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esquema de trabajo en versión electrónica. ▪ Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica. ▪ Muestra fotográfica de las jornadas y video que evidencie la elaboración de los murales y los conciertos. ▪ Informe final cualitativo y cuantitativo que dé cuenta detallada de la acción en versión electrónica y firmado (contendrá objetivos, proceso, memoria fotográfica, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción y posibles aspectos de mejora).
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Materiales para pinta de murales	Servicios profesionales para realizar los conciertos musicales

Acción BII.8	Materiales probatorios
BII.8 Sensibilizar y capacitar a 25 personas de los medios de comunicación de las áreas de dirección, jefaturas de información y reporteras(os), mediante un taller denominado "La importancia de la corresponsabilidad de los medios de comunicación en la generación de contenidos que contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres", con una duración de 8 horas en Guadalajara.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta descriptiva en versión electrónica. ▪ Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica ▪ Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica. ▪ Ejemplar del material didáctico utilizado para la sensibilización en versión electrónica. ▪ Informe final cualitativo y cuantitativo que dé cuenta detallada de la acción en versión electrónica y firmado (contendrá objetivos, proceso, memoria fotográfica, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción y posibles aspectos de mejora).
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Servicios integrales.	Servicios profesionales para impartir el taller de sensibilización

Vertiente C

Acción CI.1	Materiales probatorios
CI.1 Fortalecer el Módulo Fijo del IJM CJM-14-39-436 ubicado en el Centro de Justicia para las Mujeres, adscrito a DIF Jalisco en Guadalajara, con el fin de garantizar la oferta de servicios a mujeres en situación de violencia de género, mediante la contratación de servicios profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica ▪ Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica ▪ Directorio institucional o de red para referencia de



	<p>casos, en versión electrónica</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Memoria fotográfica ▪ Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica. ▪ Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, sistematización sobre el grado de satisfacción de las usuarias y aspectos susceptibles de mejora) elaborado y firmado por las(os) profesionistas y firmado por la persona responsable del proyecto PAIMEF, en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
	(5) Servicios profesionales para la atención jurídica
	(4) Servicios profesionales para atención psicológica
	(3) Servicios profesionales para atención en trabajo social
	(1) Servicios profesionales para apoyo logístico

Acción CI.2	Materiales probatorios
<p>CI.2 Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Norte del Estado UMP-14-39-241 con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de Bolaños, Chimaltitán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Totatiche y Villa Guerrero, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica ▪ Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica ▪ Directorio institucional o de red para referencia de casos, en versión electrónica ▪ Memoria fotográfica ▪ Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica. ▪ Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, sistematización sobre el grado de satisfacción de las usuarias y aspectos susceptibles de mejora) elaborado y firmado por las(os) profesionistas y firmado por la persona responsable del proyecto PAIMEF, en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Combustibles y lubricantes	(1) Servicios profesionales para la atención jurídica
	(1) Servicios profesionales para atención psicológica
	(1) Servicios profesionales para atención en trabajo

Acción Cl.3	Materiales probatorios
<p>C.I.3 Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Altos Sur del Estado UMP-14-39-556 con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de Acatic, Tepatitlán de Morelos, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Julián, San Miguel el Alto, Valle de Guadalupe, Cañadas de Obregón, Yahualica de González Gallo y San Ignacio Cerro Gordo, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica ▪ Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica ▪ Directorio institucional o de red para referencia de casos, en versión electrónica ▪ Memoria fotográfica ▪ Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica ▪ Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, sistematización sobre el grado de satisfacción de las usuarias y aspectos susceptibles de mejora) elaborado y firmado por las(os) profesionistas y firmado por la persona responsable del proyecto PAIMEF, en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Combustibles y lubricantes	(1) Servicios profesionales para la atención jurídica
	(1) Servicios profesionales para atención psicológica
	(1) Servicios profesionales para atención en trabajo social

Acción Cl.4	Materiales probatorios
<p>C.I.4 Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Sur del Estado UMP-14-39-415 con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de Pihuamo, San Gabriel, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán, Jilotlán de los Dolores, Zapotitlán, Tolimán, Tonila, Zapotitlán de Vadillo, Tuxpán, Zapotlán el Grande y Gómez Farías, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica ▪ Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica ▪ Directorio institucional o de red para referencia de casos, en versión electrónica ▪ Memoria fotográfica ▪ Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica ▪ Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, sistematización sobre el grado de satisfacción de las usuarias y aspectos susceptibles de mejora) elaborado y firmado por las(os) profesionistas y firmado por la persona responsable del proyecto PAIMEF, en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Combustibles y lubricantes	(1) Servicios profesionales para la atención jurídica
	(1) Servicios profesionales para atención psicológica

	(1) Servicios profesionales para atención en trabajo social
--	---

Acción CI.5	Materiales probatorios
<p>CI.5 Fortalecer Módulo de Orientación Itinerante de la Región Altos Norte del Estado UMP-14-39-365 con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de Encarnación de Díaz, Lagos de Moreno, Ojuelos de Jalisco, San Juan de los Lagos, Teocaltiche, Unión de San Antonio, San Diego de Alejandría y Villa Hidalgo, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica ▪ Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica ▪ Directorio institucional o de red para referencia de casos, en versión electrónica ▪ Memoria fotográfica ▪ Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica ▪ Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, sistematización sobre el grado de satisfacción de las usuarias y aspectos susceptibles de mejora) elaborado y firmado por las(os) profesionistas y firmado por la persona responsable del proyecto PAIMEF, en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Combustibles y lubricantes	(1) Servicios profesionales para la atención jurídica
	(1) Servicios profesionales para atención psicológica
	(1) Servicios profesionales para atención en trabajo social

Acción CI.6	Materiales probatorios
<p>CI.6 Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Sureste del Estado UMP-14-39-661 con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios Chapala, Concepción de Buenos Aires, Jocotepec, La Manzanilla de la Paz, Santa María del Oro, Mazamitla, Tizapan El Alto, Tuxcueca, Valle de Juárez y Quitupan, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica ▪ Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica ▪ Directorio institucional o de red para referencia de casos, en versión electrónica ▪ Memoria fotográfica ▪ Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica ▪ Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, sistematización sobre el grado de satisfacción de las usuarias y aspectos susceptibles de mejora) elaborado y firmado por las(os) profesionistas y firmado por la persona responsable del proyecto PAIMEF, en versión electrónica

Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Combustibles y lubricantes	(1) Servicios profesionales para la atención jurídica
	(1) Servicios profesionales para atención psicológica
	(1) Servicios profesionales para atención en trabajo social

Acción Cl.7	Materiales probatorios
Cl.7 Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Valles del Estado UMP-14-39-534 con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios Aqualulco de Mercado, Amatitán, Ameca, San Juanito de Escobedo, El Arenal, Cocula, Etzatlán, Hostotipaquillo, Magdalena, San Marcos, Tala, Tequila, Teuchitlán, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica ▪ Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica ▪ Directorio institucional o de red para referencia de casos, en versión electrónica ▪ Memoria fotográfica ▪ Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica ▪ Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, sistematización sobre el grado de satisfacción de las usuarias y aspectos susceptibles de mejora) elaborado y firmado por las(os) profesionistas y firmado por la persona responsable del proyecto PAIMEF, en versión electrónica

Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Combustibles y lubricantes	(1) Servicios profesionales para la atención jurídica
	(1) Servicios profesionales para atención psicológica
	(1) Servicios profesionales para atención en trabajo social

Acción Cl.8	Materiales probatorios
Cl.8 Crear el Módulo de Orientación Itinerante de la zona metropolitana de Guadalajara con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de El Salto, Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zuñiga, Tonalá, Zapopan.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica ▪ Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica ▪ Directorio institucional o de red para referencia de casos, en versión electrónica ▪ Memoria fotográfica ▪ Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica ▪ Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, sistematización sobre el grado

	de satisfacción de las usuarias y aspectos susceptibles de mejora) elaborado y firmado por las(os) profesionistas y firmado por la persona responsable del proyecto PAIMEF, en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Combustibles y lubricantes	(1) Servicios profesionales para la atención jurídica
	(1) Servicios profesionales para atención psicológica
	(1) Servicios profesionales para atención en trabajo social

Acción CI.9	Materiales probatorios
CI.9 Crear el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Centro con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de Cuquio, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, Zapotlanejo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica ▪ Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica ▪ Directorio institucional o de red para referencia de casos, en versión electrónica ▪ Memoria fotográfica ▪ Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica ▪ Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, sistematización sobre el grado de satisfacción de las usuarias y aspectos susceptibles de mejora) elaborado y firmado por las(os) profesionistas y firmado por la persona responsable del proyecto PAIMEF, en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Combustibles y lubricantes	(1) Servicios profesionales para la atención jurídica
	(1) Servicios profesionales para atención psicológica
	(1) Servicios profesionales para atención en trabajo social

Acción CI.10	Materiales probatorios
CI.10 Fortalecer el Módulo de Orientación Fijo del Instituto Jalisciense de las Mujeres con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica ▪ Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica ▪ Directorio institucional o de red para referencia de casos, en versión electrónica ▪ Memoria fotográfica ▪ Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de

	<p>cada profesionista en versión electrónica</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, sistematización sobre el grado de satisfacción de las usuarias y aspectos susceptibles de mejora) elaborado y firmado por las(os) profesionistas y firmado por la persona responsable del proyecto PAIMEF, en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
	(3) Servicios profesionales para la atención jurídica
	(2) Servicios profesionales para atención psicológica
	(1) Servicios profesionales para atención en trabajo social

Acción CI.11	Materiales probatorios
<p>CI.11 Fortalecer al Centro de Atención para las Mujeres sus Hijas e Hijos Estancia Temporal R-14-39-256 adscrito al DIF Estatal ubicado en Guadalajara con el propósito de brindar protección y alojamiento, así como servicios de atención a mujeres en situación de violencia extrema y, en su caso, a sus hijas e hijos, mediante la contratación de servicios profesionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica Directorio institucional o de red para referencia de casos, en versión electrónica Memoria fotográfica Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica Informe final sobre los resultados obtenidos del CAMHHET (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, sistematización sobre el grado de satisfacción de las usuarias y aspectos susceptibles de mejora) elaborado y firmado por las(os) profesionistas y firmado por la persona responsable del proyecto PAIMEF, en versión electrónica
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
	(1) Servicios profesionales para la atención jurídica
	(1) Servicios profesionales para atención psicológica
	(1) Servicios profesionales para atención en trabajo social

Acción CV.1	Materiales probatorios
<p>CV.1 Implementar un programa de autocuidado para 45 profesionistas que brindan atención directa a mujeres en situación de violencia, adscritas(os) al Instituto Jalisciense de las Mujeres, a través de sesiones grupales durante 6 meses, en Guadalajara.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Resumen curricular de la consultoría o profesionista contratada(o) en versión electrónica. Contrato de la Consultoría o profesionista contratada(o) en versión electrónica. Informe parcial sobre el programa de autocuidado (contendrá objetivos, justificación, marco teórico-conceptual y metodológico, plan de trabajo y



	<p>cronogramas) en versión electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe final sobre el programa de autocuidado que contenga objetivos, marco conceptual, enfoque, técnicas de intervención y recomendaciones, en versión electrónica.
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Servicios integrales	Servicios profesionales para la implementación del programa de autocuidado

Gastos Transversales

Gastos transversales	Materiales probatorios
Recursos para la coordinación, ejecución y monitoreo del Programa Anual PAIMEF 2016	<ul style="list-style-type: none"> Oficios de Comisión. Resumen curricular de las(os) profesionistas contratadas(os)os en versión electrónica. Informes trimestrales de las(os) profesionistas en versión electrónica. Video institucional que dé cuenta de las acciones implementadas en el Programa Anual PAIMEF 2016 Adicionalmente las IMEF enviarán los siguientes Materiales: <ul style="list-style-type: none"> a) Oficio que indique que se encuentran en su totalidad y estarán en resguardo de la IMEF los siguientes Materiales de cada una de las acciones: las listas de asistencia, oficios de invitación, contratos, informes trimestrales de las y los profesionales, constancias de participación, acuses de constancias evaluaciones de entrada y salida de las capacitaciones (pre y post), entre otros. b) Oficio de la IMEF donde se compromete a garantizar que el personal tenga el perfil requerido para cada área y que el personal de reciente ingreso contará con una etapa de formación en género y violencia contra las mujeres. c) Oficio donde la IMEF garantiza que en las acciones de la vertiente C, la atención a mujeres en situación de violencia, se realiza en apego al Modelo de atención correspondiente a la modalidad de los servicios.
Conceptos Recursos Materiales	Conceptos Recursos Humanos
Viáticos	Servicios profesionales para un(a) coordinador(a) general del Programa Anual PAIMEF
Combustibles y lubricantes	
Gastos de mensajería y envío	
Lote de papelería y/o útiles de oficina	
Consumibles de cómputo e impresora	

Equipo fotográfico	
(1) Computadora de escritorio	

Resumen financiero del Programa Anual				
Vertiente	Recursos Materiales	Recursos Humanos	Total	Porcentaje
A	\$ 215,592.00	\$ 323,000.00	\$ 538,592.00	4.83%
B	\$ 2,044,278.98	\$ 1,339,500.00	\$ 3,383,778.98	30.38%
C	\$ 316,335.00	\$ 6,342,000.00	\$ 6,658,335.00	59.77%
G. Transversales	\$ 271,283.02	\$ 287,900.00	\$ 559,183.02	5.02%
Totales	\$ 2,847,489.00	\$ 8,292,400.00	\$11,139,889.00	100.00%

TERCERA. - "LAS PARTES" convienen que, con excepción de lo estipulado en el presente Convenio Modificatorio, rigen todas y cada una de las cláusulas y condiciones establecidas en "EL CONVENIO" integrándose para formar parte del mismo.

CUARTA. - El presente Convenio Modificatorio formará parte integrante de "EL CONVENIO" suscrito el 11 de marzo de 2016.

QUINTA. El presente instrumento entrará en vigor a la fecha de su firma y terminará en la misma fecha que "EL CONVENIO".

Previa lectura del contenido del presente instrumento, "LAS PARTES" aceptan quedar obligadas en todos sus términos y condiciones, los cuales se constituyen en la expresión completa de su voluntad y lo firman de conformidad en la Ciudad de México a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Por la "SEDESOL"

**LIC. MARÍA ANGÉLICA LUNA Y PARRA Y
TREJO LERDO**
TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL

Por la "IMEF"

DRA. ERIKA ADRIANA LOYO BERISTAÍN
PRESIDENTA DEL INSTITUTO JALISCIENSE
DE LAS MUJERES

LAS RÚBRICAS Y FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO QUE SE INCORPORA AL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO CON FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, LIC. MARÍA ANGÉLICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES, REPRESENTADO POR LA DRA. ERIKA ADRIANA LOYO BERISTAÍN.